



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00249/2025

Pieza Administrativa N° 115536 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 02/12/25 Apertura: 3/12/2025 15:00

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N°1015, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales
N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°10/25, la Resolución M.E. N°1120/24 y
las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 308 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CHORIZO. Unidad			
>>	Deberá cotizar chorizo criollo x kilo	30.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ART. 34, INCISO 47.
Lugar de Entrega:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	03-12-25 15:00hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B - juventudestdf.adm@gmail.com



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00249/2025

Pieza Administrativa N° 115536 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 02/12/25 **Apertura:** 3/12/2025 15:00

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N°1015, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales
N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°10/25, la Resolución M.E. N°1120/24 y
las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 308 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B - juventudestdf.adm@gmail.com		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	no		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del proveedor		

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO